

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO 002
(16 de enero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PAC CON RECURSOS PROPIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.,

en ejercicio de las funciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ordenanza 068 de octubre 7 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupeusto Departamental, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 068 del 07 de octubre de 1996 en su artículo 77 faculta a los Consejos Directivos para aprobar el PAC y sus modificaciones financiados con ingresos propios de los establecimientos públicos, con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el CODFIS.

Que el CODFIS aprobó la meta global de pagos del INTEP con Recursos Propios, hasta por el monto de las apropiaciones de la vigencia de 2015, más las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en el 2014 con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2014.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el PAC de Recursos Propios para la vigencia fiscal 2015 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, para la vigencia fiscal de 2015.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	0 TRANSFERENCIAS	GASTOS DE OPERACIÓN	OBLIGACIONES CONTIGENTES	PRESUPUESTO DE INVERSION	TOTAL
	Rec. 20-21	Rec. 20-21	CORRIENTES	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	
ENERO	-	15.000.000	4.000.000	-	-	-	19.000.000
FEBRERO	5.000.000	85.000.000	-	10.000.000	-	20.000.000	120.000.000
MARZO	5.000.000	90.000.000	-	10.000.000	-	20.000.000	125.000.000
ABRIL	5.000.000	85.000.000	-	10.000.000	-	20.000.000	120.000.000
MAYO	5.000.000	80.000.000	-	-	-	50.000.000	135.000.000
JUNIO	6.976.029	85.000.000	-	-	-	20.000.000	111.976.029
JULIO	-	20.000.000	-	-	-	-	20.000.000
AGOSTO	5.000.000	60.000.000				20.000.000	85.000.000
SEPTIEMBRE	5.000.000	75.000.000				20.000.000	100.000.000
OCTUBRE	5.000.000	60.000.000				20.000.000	85.000.000
NOVIEMBRE	5.000.000	60.000.000				10.000.000	75.000.000
DICIEMBRE	6.000.000	44.523.971	2.500.000				53.023.971
TOTAL	52.976.029	759.523.971	6.500.000	30.000.000	-	200.000.000	1.049.000.000

PAC DE CUENTAS POR PAGAR

MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	0 TRANSFERENCIAS	GASTOS DE OPERACIÓN	PRESUPUESTO DE INVERSION	TOTAL
	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	
ENERO	-	49.695.606	-	-	-	49.695.606

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2015.

JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria

